



Radicado: D 202307005882

Fecha: 22/12/2023

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 202307005882
(Del 22 de diciembre de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el presente

Decreto Especial de Reconocimiento, a

Martha Bayona Pineda

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico, militar, deportivo y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que el Gobierno de Antioquia ha establecido la línea estratégica Nuestra Gente, que define que el pilar del Plan de Desarrollo Departamental Unidos por la Vida 2020 - 2023, es el ser humano y que en esta línea estratégica se han definido estrategias de inclusión, desarrollo de capacidades y promoción de la equidad, que permiten a los antioqueños una vida plena, con bienestar y dignidad, condiciones que aportan a la lucha contra las desigualdades y al desarrollo humano integral de todas las poblaciones que habitan nuestro Departamento.

Que la atleta **Martha Bayona Pineda** ha dejado una huella importante en el alto rendimiento de ciclismo pista, y entre sus más recientes conquistas internacionales se ha destacado como: Medallista de Oro en los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 y los Juegos Panamericanos - Santiago de Chile, subcampeona del keirin en el Mundial de Ciclismo de Pista de Glasgow (Escocia) y medallista de plata en la Copa de Naciones de Ciclismo de Pista - Canadá 2023.

Que la atleta **Martha Bayona Pineda** tuvo una importante participación en los resultados que Antioquia logró en los XXII Juegos Nacionales - Eje cafetero 2023, al ganar cuatro medallas de oro en las pruebas de: 500 metros contrarreloj, keirin femenina, velocidad femenina y velocidad por equipos.

En mérito de lo expuesto,

“.....”

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir público reconocimiento y homenaje a la atleta **Martha Bayona Pineda** por su contribución en el alto rendimiento deportivo al departamento de Antioquia y por su compromiso con el ciclismo pista, uno de los deportes más importantes de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente decreto de reconocimiento, en nota de estilo a la atleta **Martha Bayona Pineda**, en acto público que tendrá lugar el día martes, 26 de diciembre de 2023, en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia